



**DECRETO N° 606/21**

18 de agosto de 2021

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 575/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 06 de agosto de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 97/21 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 65 m<sup>3</sup> HORMIGON ELABORADO H21, según lo especificado por la Secretaría de Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 153.667/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02;

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 153.667/21;

Que, cotizaron las firmas: A) JOHN GIEBERT S.R.L., por la suma total de pesos ochocientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y dos con 55/100 (\$838.842,55); B) CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, por la suma total de pesos ochocientos treinta y cuatro mil doscientos diez con 00/100 (\$834.210,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 20 del Expediente N° 153.667/21;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 21 del Expediente N°153.667/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N°97/21, celebrado el día 13 de agosto de 2021, recomendando adjudicar a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70014141-8, con domicilio en Concordia 119, Colonia Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos ochocientos treinta y cuatro mil doscientos diez con 00/100 (\$834.210,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 97/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

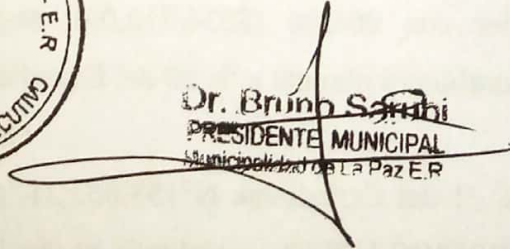
**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 97/21, llevado a cabo el día 13 de agosto del corriente, conforme el Expediente N° 153.667/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 97/21, a la firma CAVENAGHI RUBEN AGUSTIN Y CAVENAGHI MARIO ALBERTO SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-70014141-8, con domicilio en Concordia 119, Colonia Cerrito, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$834.210,00).

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Duval Ruben Müller  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R